



07/02/2025 1.45 PM

Expediente N°:

EXT-891/ 2025

Contribuyente:

JUNTA MUNICIPAL

10110

Asunto:

JUNTA MUNICIPAL - RESOLUCIÓN

Detalle:

RESOLUCION NRO 016/2025

POR LA CUAL SE SOLICITA AL EJECUTIVO MUNICIPAL A TRAVES DE LAS DIRECCIONES CORRESPONDIENTES A LA REALIZACION DE LA PAVIMENTACION PETREA TIPO EMPEDRADO DE LAS CALLES MONALISA Y CESAR MESA DEL BARRIO ANAHI DE NUESTRA CIUDAD

FIRMA:



RESOLUCIÓN N° 016/2025 (DIECISÉIS BARRA DOS MIL VEINTICINCO)

“POR LA CUAL SE SOLICITA AL EJECUTIVO MUNICIPAL, A TRAVÉS DE LAS DIRECCIONES CORRESPONDIENTES, LA REALIZACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN PÉTREA (TIPO EMPEDRADO) DE LAS CALLES MONALISA Y CÉSAR R. MESA DEL BARRIO ANAHÍ DE NUESTRA CIUDAD”-----

VISTA:

La minuta presentada por el concejal municipal Sr. Alcibiades Quiñónez, en la cual mencionó que es un pedido de los vecinos de las calles Monalisa y César R. Mesa del barrio Anahí, según consta en el Expediente N° 233/2025, la construcción de la pavimentación pétreo (tipo empedrado) en el sitio, ya que se encuentran en un estado muy deteriorado, haciéndolas difícil de transitar sobre todo en los días de lluvia; además, son arterias importantes del barrio que comunican con el Hospital Pediátrico “Acosta Nú”, siendo muy utilizadas, por lo que resulta de suma importancia la construcción del empedrado para facilitar el acceso; y,-----

CONSIDERANDO:

Que, la minuta del concejal municipal Sr. Alcibiades Quiñónez se basó en las siguientes consideraciones:

«Que, es función Municipal por ley N° 3966/10, en su ART. 12, numeral 2) en materia de Infraestructura Pública y Servicios; dispone, inciso a) La construcción, equipamiento, mantenimiento y ornato de la infraestructura pública del Municipio, incluyendo calles, avenidas, parques, plazas, balnearios y demás lugares públicos.» (sic)

Que, la minuta fue tratada sobre tablas, siendo aprobada por la plenaria.-----

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO:

RESUELVE:

ART. 1°) SOLICITAR al Ejecutivo Municipal, a través de las direcciones correspondientes, la realización de la pavimentación pétreo (tipo empedrado) de las calles Monalisa y César R. Mesa del barrio Anahí de nuestra ciudad.-----

ART. 2°) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda, y cumplido, archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.-----

LIC. ABG. MARIA O. OVELAR V.
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL



LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRÁS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL

